

Informe Mesa **FÚTBOL FEMENINO**



ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	3
PRIMERA PARTE.....	
CONTEXTUALIZACIÓN DEL FÚTBOL FEMENINO EN CHILE.....	6
SEGUNDA PARTE	8
DIAGNÓSTICO SOBRE EL FÚTBOL FEMENINO.....	8
TERCERA PARTE.....	
COMPROMISOS DE LA MESA.....	10
Resumen compromisos.....	16



Resumen Ejecutivo

La Mesa de Fútbol Femenino (en adelante la “Mesa”), se constituyó como un compromiso del Ejecutivo con los miembros de la Comisión de Deporte de la H. Cámara de Diputados, a partir del cual se acordó formar una mesa de trabajo, con representación de las jugadoras y en la cual se trabajare en base a determinados ejes.

Esta Mesa también se encuentra en línea con el compromiso del Gobierno y especialmente de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, y de Mujer y Equidad de Género, de fomentar la incorporación de más mujeres al mundo laboral, propiciando la formalidad de las relaciones laborales y el ejercicio de los derechos que de ella derivan.

El trabajo de la Mesa se estructuró en base a tres ejes principales:

1. **Fútbol joven y formación:**
 - Revisar situación formativa de futbolistas mujeres.
 - Revisar funcionamiento de pases y derechos formativos.
2. **Fútbol adulto y profesionalización:**
 - Analizar situación laboral de futbolistas mujeres.
 - Estudiar mecanismos de incentivo a la profesionalización del fútbol femenino.
3. **Fútbol y Género:**
 - Analizar brechas existentes entre fútbol masculino y femenino.
 - Inclusión de futbolistas mujeres en clubes profesionales.

Estos ejes fueron analizados en forma conjunta por los distintos miembros de la Mesa en diferentes y sucesivas sesiones de la misma. Además, estos ejes fueron los temas base que enfocaron las presentaciones de los distintos invitados a exponer ante los miembros de la Mesa, así como también sirvieron de orientación para la búsqueda de consensos y compromisos.

En cuanto a su funcionamiento, la Mesa sesionó desde el mes de julio hasta fines de diciembre de 2020, con una periodicidad de una sesión de una hora y media cada dos semanas, incluyendo una primera fase de exposiciones con diagnósticos por parte de los mismos miembros de la Mesa.

En seguida, una segunda fase implicó exposiciones de actores relacionados con el fútbol femenino, tanto nacionales como internacionales. Expusieron:

- Pablo Milad, Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional;
- Hernán Domínguez, profesor de Derecho Deportivo de la Universidad de Chile;
- Brenda Elsey, profesora en Hofstra University New York;



- Pedro Malabia, Director Área Fútbol Femenino en LaLiga, España;
- Romina Fernández, Gerente de Licencias de Clubes de Fútbol Profesional en la Federación Peruana de Fútbol; y
- María José García, Vicepresidente de la Asociación de Futbolistas Colombianas (AFUTCOL).

La tercera fase correspondió al análisis, debate y búsqueda de consensos de las distintas propuestas y compromisos que se incluyen en el presente informe.

Composición de la Mesa

Respecto a su conformación, la Mesa contó con los siguientes miembros:

- Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (ANJUFF)
 - Iona Rothfeld, Directora - Jefa Estrategia Política
 - Camila García, Directora - FIFPro Global Board Member
 - Estívaliz Monroy, Jefa Comercial y de Marketing
- Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP)
 - Constanza Minoletti, Gerencia Fútbol Femenino
 - Andreas Fingerhuth, Gerencia Selecciones Juveniles y Femeninas
 - Diego Karmy, Gerencia de Desarrollo y nuevos proyectos
- Sindicato de Futbolistas Profesionales (SIFUP)
 - Gamadiel García, Presidente
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MINMEG)
- Ministerio del Deporte (MINDEP)

La Secretaría Ejecutiva estuvo a cargo de la Subsecretaría del Trabajo, y las sesiones contaron con el liderazgo y presencia permanente del Sr. Fernando Arab Verdugo, Subsecretario del Trabajo; de la Sra. Carolina Cuevas, Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género; y del Sr. Andrés Otero, Subsecretario del Deporte.

Estructura del informe

El presente informe recoge los principales resultados de la Mesa y no constituye una propuesta de reforma legal o reglamentaria, sino más bien un insumo o herramienta para la actividad y las futuras discusiones que puedan darse sobre la materia.



El informe se estructura de la siguiente forma:

- (i) Una parte introductoria, que contextualiza el fútbol femenino en Chile, sus aspectos normativos e incorpora algunas cifras relevantes respecto a mujer y deporte;
- (ii) Una segunda parte que refleja los diagnósticos y consensos sobre el estado actual del fútbol femenino en Chile; y
- (iii) Una tercera parte que da cuenta de los principales resultados del debate interno de los miembros de la Mesa, presentando las propuestas y compromisos de consenso adquiridos por los mismos.



PRIMERA PARTE

CONTEXTUALIZACIÓN DEL FÚTBOL FEMENINO EN CHILE

El auge creciente del fútbol femenino a nivel mundial, y la sostenida expansión que ha tenido esta actividad en nuestro país en los últimos años, han generado la necesidad de conferir atención y establecer diagnósticos generales y específicos, respecto de aquellos factores claves para el desarrollo y la proyección de futuro de esta actividad deportiva.

El interés demostrado en la pasada Copa América Femenina 2018, representa el indicativo más claro de que el fútbol femenino es uno de los fenómenos deportivos más pujantes de nuestro país, lo que queda demostrado por las cifras récord de audiencia alcanzadas en dicho torneo, su impacto mediático y el creciente nivel de sus resultados en el ámbito internacional.

Este proceso de expansión, sin embargo, no puede desatender al conjunto de problemáticas actualmente existentes en la competición deportiva nacional, las que se ven reflejadas en la precariedad que vive el fútbol femenino y la falta de bases jurídico - organizativas, económicas y comerciales que permitan proyectar la profesionalización real de la actividad, para emparejar definitivamente la cancha con su homólogo masculino.

Actualmente, la Federación de Fútbol de Chile (FFCH), a través de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), dirigen el fútbol femenino tanto a nivel de Selección como Clubes (Campeonato Nacional), en todas sus divisiones y categorías.

El fútbol femenino dentro de dicha estructura carece de una regulación propia, ya que se encuentra sujeto a la normativa reglamentaria que rige el fútbol joven (formativo), lo cual limita sus posibilidades de desarrollar la actividad de acuerdo a sus necesidades específicas, situación que se encuentra en proceso de modificación para contar con un documento independiente que regule pormenorizadamente la disciplina.

Resulta importante destacar que, a la fecha no existe mención de esta disciplina ni en los Estatutos ni en el Reglamento de la ANFP, la cual se encuentra en proceso de modificación de estos.

El Campeonato Nacional de Fútbol Femenino (la Liga), se encuentra dirigida por la Sub Gerencia de Fútbol Femenino, carente a la fecha, de autonomía en la toma de decisiones para la administración del Fútbol Femenino.

Por otra parte, el desarrollo de toda liga o competición profesional deportiva requiere que cada una de las categorías o divisiones en que se estructura la competición, tenga un funcionamiento coherente y adecuado a las exigencias de cada nivel. De esta forma, una visión integral de las problemáticas del fútbol femenino no puede dejar de lado la situación de la División B, cuyo funcionamiento y posibilidades de crecimiento se encuentran



completamente entregadas en la actualidad a la decisión de los presidentes de clubes quienes, en general, no han asumido con convicción el desarrollo de la rama femenina, lo que ha pasado a constituir un problema estructural que va en desmedro directo de la posibilidad de lograr un verdadero mejoramiento del fútbol profesional femenino en su conjunto.

Algunos datos sobre mujer y deporte.

La encuesta “Igualdad de Género en el Deporte”, realizada el año 2018 en el gran Santiago a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, concluyó, entre otros temas, lo siguiente:

- El 74% de las niñas y el 93% de los niños realiza deporte regularmente.
- El 26% de las niñas entre 10 a 17 años no practica deporte, mientras que en los niños sólo un 7% no practica deporte.
- A medida que van creciendo, las niñas practican menos deporte. Específicamente en el tramo de 15 a 17 años, un 35% de las niñas no realiza deporte.
- 8 de cada 10 niños y niñas cree que deportes como el fútbol y el básquetbol son tanto para niños como para niñas.
- Todas las niñas creen que deportes como el fútbol son tanto para niños como para niñas.
- 7 de cada 10 encuestados, considera que se incentiva más el deporte en los niños que en las niñas.
- El 54% está de acuerdo con que se da más cobertura a los hombres haciendo deportes.
- 7 de cada 10 niñas no tiene un referente deportivo mientras que 7 de cada 10 niños sí tiene un referente deportivo.
- El colegio es el principal lugar donde niños y niñas practican deportes.
- Por cada 5 niños que practican deporte en clubes deportivos, sólo una niña lo hace.

Conforme a la misma encuesta señalada, la principal razón por la que las niñas abandonan el deporte y piensan que no es un espacio para ellas, es la falta de redes de apoyo y de espacios habilitados para que potencien sus capacidades deportivas.

De las cifras expuestas, es posible concluir que los estereotipos de género en el deporte difundidos por los medios de comunicación, espacios educativos y otros lugares de formación, influyen en la práctica deportiva de niños y niñas. Por tanto, se hace indispensable encontrar y avanzar hacia las herramientas correspondientes que permitan disminuir las brechas actuales en materia de niños y niñas en el deporte, lo que sin duda constituye un punto clave y base en el desarrollo de este deporte para las mujeres.



SEGUNDA PARTE

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FÚTBOL FEMENINO

La Mesa inicialmente trató sobre el estado actual del fútbol femenino en Chile y cuáles son las principales características que definen esta actividad.

Fruto de las presentaciones y aportes de los expositores y miembros de la Mesa, esta acordó como diagnóstico principal la **falta de equidad entre el fútbol femenino y el masculino**. El fútbol femenino se encuentra en una situación desmejorada en relación a la realidad del mismo deporte desempeñado por hombres, debido a un conjunto de problemáticas de diversa naturaleza.

Los problemas de mayor incidencia en este diagnóstico son los siguientes:

- **Derecho de retención.** Las jugadoras de fútbol, en su gran mayoría, deportistas amateurs, están afectas a un derecho de retención por parte de los clubes, el cual no correspondería aplicar, ya que éste solo puede estar asociado a jugadoras profesionales. Este derecho de retención coarta la libertad de las deportistas, ya que las obliga a pagar a los clubes cada vez que hay una transferencia.

De acuerdo con el artículo 9 de las Bases de Fútbol Femenino de 2020, relativo al Pago de derecho de jugadoras provenientes de otro Club de la ANFP, las cifras actuales son las siguientes:

- Menores de 18 años: quince (15) UTM.
- Mayores de 18 años: diez (10) UTM

Estas cifras se duplican cuando la jugadora es Seleccionada Nacional de cualquier categoría.

- **Bajo índice de profesionalización de futbolistas femeninas.** Los vínculos laborales de las jugadoras con sus respectivas entidades son muy escasos. Excepcionalmente se han suscrito contratos de trabajo, respecto de clubes y jugadoras determinadas. Esta situación precariza al conjunto del fútbol femenino y constituye un problema insoslayable con miras al pleno desarrollo de la actividad.
- **Tercerización de los equipos femeninos.** Inexistencia de vínculos jurídicos claramente establecidos entre los clubes profesionales y los equipos femeninos integrados a ellos. Esto genera una precarización de las condiciones para las jugadoras y en muchos casos su tercerización, en condiciones poco claras, a entidades que se encargan de su gestión.
- **Falta de estrategias de financiamiento de la actividad.** Inexistencia, en la mayoría de los casos, de planes permanentes de financiamiento y de desarrollo del fútbol



femenino por parte de los Clubes y de la Federación, relacionado a la falta de visualización del potencial comercial del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol.

- **Necesidad de modernización de la gobernanza de la Federación, de acuerdo con las directrices de la FIFA.** La rigidez del sistema de gobernanza impide una adecuada representatividad de los intereses del fútbol femenino y de las demás manifestaciones del fútbol, diferentes al profesionalismo masculino, lo cual es un problema que objetivamente entraba las proyecciones de desarrollo de la actividad.

Consensos respecto al diagnóstico.

En cuanto al diagnóstico y las principales problemáticas que definen el estado actual del fútbol femenino en Chile, la Mesa acordó como principales necesidades y requerimientos, los siguientes:

- Es necesario diferenciar el derecho de formación que permite compensar a los clubes de fútbol por la inversión y trabajo que dedican en la formación de un jugador de fútbol durante su período formativo.
- La Federación de Fútbol de Chile (FFCH) y los Clubes deben rentabilizar las competiciones de fútbol femenino y gestionar los recursos de los programas de FIFA para avanzar en la contratación y formalización laboral de las jugadoras.
- Corresponde revisar el sistema de licencia de clubes, los estatutos y la posibilidad de flexibilizar lineamientos en la materia, de tal manera que el licenciamiento de clubes de la ANFP no esté restringido sólo a clubes ya existentes, pues esto impide que otras entidades verdaderamente interesadas en el desarrollo del fútbol femenino puedan acceder a ello y gestionar de mejor forma su desarrollo.
- Es indispensable el trabajo de la Federación y los Clubes en construir un plan de financiamiento basado en la implementación de estrategias de posicionamiento y explotación comercial de la Liga y de inversión de los fondos provenientes de FIFA para el desarrollo del fútbol femenino. Asimismo, es imperiosa la necesidad de una mayor transparencia en el uso de los fondos que entrega FIFA y en la rendición de cuenta de los mismos.
- Necesidad de responsabilizar económicamente a los Clubes respecto a sus clubes femeninos, más allá de que se tercerice en privados.
- Se requiere inversión de los fondos FIFA en el desarrollo del fútbol femenino.
- La Federación de Fútbol de Chile (FFCH) debe dar cumplimiento a la reforma estatutaria que le exige FIFA y Conmebol.



- Se requieren cambios en las disposiciones que regulan esta materia, ya que actualmente se considera el fútbol joven y femenino como símiles, siendo regidos ambos por el mismo cuerpo normativo, limitando el desarrollo de la actividad, toda vez que cuentan con necesidades distintas y específicas.

TERCERA PARTE

COMPROMISOS DE LA MESA

Teniendo claridad sobre el estado actual del fútbol femenino en el país y habiendo consensuado el diagnóstico sobre el mismo, la tercera fase de la Mesa consistió en presentar y debatir sobre cuáles son los desafíos para el futuro y las tareas que tienen los distintos actores que intervienen en esta actividad.

Así, cada integrante de la Mesa presentó sus distintas propuestas y compromisos con el fútbol femenino y a continuación se deja constancia de aquellos sobre los cuales hubo pleno consenso por parte de sus miembros.

1. Compromisos generales que involucran a todos los miembros de la Mesa:

- a. Propender a la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los mensajes, en la toma de decisiones, en la asignación de recursos, en la difusión y promoción, en la asignación de cargos directivos, entre otros.
- b. Aprovechar el potencial del fútbol y sus competencias para reforzar los beneficios sociales que reporta a mujeres y niñas de todo el mundo; la capacidad del fútbol para cambiar positivamente las vidas de mujeres y niñas; y, apoyar programas y campañas promocionales para empoderar a mujeres y niñas a través del fútbol.
- c. Concordar acciones conjuntas que permitan conseguir patrocinios y apoyo económico desde el Estado y desde el ámbito privado para el fomento, mantención y ampliación del fútbol femenino en Chile.
- d. Implementar campañas de difusión que incorporen a mujeres deportistas destacadas y que sean un modelo de referencia para las niñas y mujeres que tienen interés en el deporte y en profesionalizarse.
- e. Creación de campañas y ejecución de capacitaciones para visibilizar el deporte femenino y difundir el protocolo contra el acoso, abuso, discriminación y maltrato en las actividades deportivas (ley N° 21.197).



2. Propuestas específicas:

a. **Modificación de los estatutos relativos a ANFP y Federación de Fútbol (FFCH).**

La ANFP informó a la Mesa que ya comenzó a operar la comisión para retomar el trabajo que se venía realizando el período anterior respecto a la modificación de los estatutos tanto de la ANFP como de la Federación de Fútbol. Aclara la ANFP que se trata de una modificación de estatutos que es transversal y que no sólo afectará el desarrollo del fútbol femenino.

Asimismo, y producto de las modificaciones antes señaladas, la ANFP se compromete a crear la Comisión de Fútbol Femenino de manera permanente, que debería partir operando a fines del año 2021 o durante el año 2022. Este espacio contará con instancias de participación para jugadoras, donde aquellas pertenecientes a ANJUFF podrán ser invitadas y escuchadas.

b. **Modificación de reglamentos de la ANFP.**

La ANFP se compromete a modificar el texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento Asociación Nacional de Fútbol Profesional, reglamento “madre” que regula esta institución, así como también el Reglamento Fútbol Joven, que trata las competencias juveniles, con el fin de involucrar uniformemente a hombres y mujeres sin distinción, incorporando, por tanto, al fútbol femenino dentro de la normativa general. Esto se hará para el período 2021-2022.

Asimismo, la ANFP se compromete a evaluar el mecanismo de “Derecho de Retención” actualmente vigente, para efectos de definir posibles cambios de las normas respectivas.

c. **Implementación y difusión del Protocolo contra el acoso, abuso, discriminación y maltrato en actividades deportivas (ley N° 21.197).**

ANFP informa que el protocolo que establece la ley N° 21.197 ya fue aprobado por el Consejo de Presidentes de los Clubes y ahora corresponde incorporarlo en los respectivos estatutos. Por tanto, ahora se llevará a cabo una etapa de implementación y difusión del protocolo, lo que se hará durante el año 2021.

d. **Aprobación del Plan de Desarrollo Fútbol Femenino.**

ANFP se compromete a aprobar el Plan de Desarrollo del Fútbol Femenino, el que involucra los siguientes aspectos:



- Fortalecer la estructura de “Cuerpos Técnicos” de selecciones, estableciendo un staff permanente para las categorías Sub 15, Sub 17 y Sub 20. Eso se llevará a cabo durante el año 2021.
- Modificar las categorías de competencia de clubes, pasando a tener una Sub 14, Sub 16 y Sub 19 (hoy sólo existen las categorías Sub 17 y la adulta). Esto se llevará a cabo en el período 2022-2023.
- Incorporar trabajo con categorías mixtas en edades menores, de 6 a 12 años. Con esto se busca que los niños y niñas comiencen a jugar y participar en estas categorías, etapa en que comienzan a desarrollar mayores habilidades. Este compromiso tiene como plazo el período 2023-2024.
- Mejorar la infraestructura para Selecciones. El cambio en la infraestructura a nivel de selecciones requiere de una gran inversión, pero es un tema importante sobre el cual se está trabajando. El objetivo de la ANFP es crear un nuevo complejo deportivo que reúna, al largo plazo, todas las disciplinas y selecciones juntas. Este compromiso se plantea para el período 2022-2024.

e. Apoyo al programa Promesas Chile – ANFP/ MINDEP/ IND.

El programa Promesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre 9 y 24 años, con un foco especial en aquellos con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico.

ANFP apoyará el programa durante el año 2021, con un piloto en 2 regiones, especialmente con lo que dice relación con los profesores y técnicos.

f. Apoyo al programa “FOOTBALL FOR SCHOOLS FIFA”.

La ANFP se compromete a apoyar este programa que involucra al Ministerio del Deporte, al Instituto Nacional del Deporte y el Ministerio de Educación, a través de las siguientes iniciativas:

- Masificar el desarrollo del fútbol desde las escuelas, en la edad de oro, de 6 a 12 años. Esta iniciativa se llevará a cabo durante el año 2021.



- Capacitar a los profesores en escuelas del programa “Crecer en Movimiento”, durante el año 2021.
- Masificar las Ligas de Desarrollo, hoy Sub 14 y 16.

g. Organización de competencias FIFA / CONMEBOL.

ANFP ya tiene comprometida la organización de la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2021, que se desarrollará en octubre de 2021.

Asimismo, la ANFP se compromete a mantener la iniciativa de postular a ser SEDE de distintos eventos internacionales a nivel de Selecciones y Clubes.

h. Mayor profesionalización.

ANFP propone liberar a la categoría Adulta, con el objetivo de dar mayor independencia y obligaciones a los Clubes. Esto implica desligar dicha categoría de la Sub 17 y de las futuras categorías que existirán.

Por otra parte, ANFP señala que actualmente en la Primera B adulta existen 3 zonas. Plantean pasar a tener sólo 2 zonas, con el fin de que esta categoría pueda tener una competitividad mayor.

Respecto al Reglamento de Licencia de Clubes para Fútbol Femenino (CONMEBOL), la ANFP se compromete a robustecerlo, mejorando los estándares en sus distintos niveles (Administrativos, Jurídicos, Deportivos, Infraestructura y Financieros).

i. Creación de la Comisión de Fútbol Femenino.

La ANFP creará una Comisión de Fútbol Femenino, con el objetivo claro de crear mayor valor en la Liga y otorgarle mayor valor al “producto fútbol femenino”. Con esta Comisión se busca elaborar estrategias que permitan autofinanciamiento en mediano y largo plazo, la posibilidad de explotar derechos comerciales y tener un posicionamiento y comunicación clara y de manera independiente.

j. Implementar Programa de Promoción y Desarrollo “Liga” – FIFA.

En cuanto a este punto y para el período 2021-2022, la ANFP se compromete a realizar festivales de menores para fomentar el desarrollo de la disciplina y potenciar la formación de entrenadores para el fútbol femenino.



k. Plan de capacitaciones a través de SENCE.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se compromete a establecer un plan de capacitaciones a través de SENCE, en cursos de “trabajo en equipo” y “liderazgo”, conforme a las necesidades de las deportistas. El plan podrá iniciarse durante el primer semestre del 2021 y se propone un cupo inicial para 200 jugadoras.

l. Difusión de normativa a través de las Inspecciones del Trabajo.

Asimismo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se compromete a incentivar y otorgar mayor difusión a través de las Inspecciones del Trabajo a la ciudadanía acerca de las normas existentes en materia de prevención y denuncia de casos de acoso sexual y laboral.

m. Evaluación de creación de perfil ocupacional con Chilevalora.

El Ministerio señalado en los dos puntos anteriores, también propone a la Mesa evaluar la creación de un perfil ocupacional con ChileValora, con el fin de certificar competencias laborales de las jugadoras de fútbol. ChileValora es un órgano integrado en forma tripartita, paritaria y con carácter resolutivo, por 9 miembros: tres representantes de trabajadores, tres representantes de empleadores y tres del sector público (Ministerios de Educación, Trabajo y Economía).

Se espera que, una vez creado el perfil, lo que debería llevarse a cabo en el período 2021-2022, se pueda disponer, inicialmente, de 200 cupos para certificaciones.

n. Rediseño de programas públicos con perspectiva de género.

El Ministerio del Deporte y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género se comprometen a trabajar en conjunto para revisar opciones de rediseñar los programas públicos de deporte y actividad física incorporando la perspectiva de género, para dar mejor respuesta a las realidades y necesidades diversas de mujeres y hombres en los distintos grupos de edad. Asimismo, se comprometen a generar espacios de participación en programas de fútbol para niñas y adolescentes, que incluya tanto equipos sólo de niñas como equipos mixtos.

o. Medidas de cuidado y protección en actividades deportivas competitivas.

Ambos Ministerios señalados en el punto anterior, proponen generar apoyos y medidas especiales de cuidado y protección para las niñas y adolescentes que



participen en actividades deportivas competitivas, definiendo estrictos protocolos a aplicar en contextos de competencias, campeonatos, entrenamientos, selección, viajes y otros.

p. Información y generación de diálogo permanente con Ministerio del Deporte y Ministerio de Educación.

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género se compromete a generar un puente de contacto permanente con el Ministerio del Deporte y Ministerio de Educación, con el fin de transmitir información y generar diálogo constante respecto a las siguientes materias:

- Incluir el deporte y el fútbol femenino en las imágenes, los contenidos, los relatos y los ejemplos que se encuentran presentes en los textos escolares y otros materiales educativos y, en general, en el currículum escolar.
- Desarrollar procesos de formación a profesores y profesoras de educación física que promuevan la igualdad de género en el deporte e incorporar la igualdad de género en las mallas curriculares de formación del profesorado.
- Incentivar la participación de niñas y adolescentes en campeonatos y eventos deportivos, que les permita fortalecer su potencialidad para el deporte competitivo y de alto rendimiento.
- Promover la participación de niñas y adolescentes en la actividad física y en el deporte, favoreciendo su acceso a las diversas ofertas públicas del Ministerio del Deporte y del Ministerio de Educación.

q. Creación de una Comisión de Implementación y Evaluación de avance de compromisos.

Los miembros acuerdan la creación de una Comisión de Implementación y Evaluación de avance de compromisos, que estará conformada por, al menos, un representante de cada institución y Ministerio que formó parte de esta Mesa. La Comisión se reunirá en el plazo de seis meses contado desde el cierre de la Mesa, según sea informado por la Secretaría Ejecutiva. Será liderada por el Ministerio del Deporte y su objetivo será revisar el estado de avance de las propuestas y compromisos adquiridos en este documento.



Resumen propuestas y compromisos

Propuesta	Plazo	Encargado
Modificación de los estatutos relativos a ANFP y Federación de Fútbol (FFCH)	2021-2022	ANFP
Modificación de reglamentos de la ANFP	2021-2022	ANFP
Implementación y difusión del Protocolo contra el acoso, abuso, discriminación y maltrato en actividades deportivas (Ley N° 21.197)	2021	ANFP
Aprobación del Plan de Desarrollo Fútbol Femenino	2021	ANFP
Apoyo al programa Promesas Chile – ANFP/ MINDEP/ IND	2021	ANFP/MINDEP
Apoyo al programa “FOOTBALL FOR SCHOOLS FIFA”	2021-2022	ANFP
Organización de competencias FIFA / CONMEBOL	2021-Indefinido	ANFP
Mayor profesionalización.	2021-Indefinido	ANFP
Creación de la Comisión de Fútbol Femenino	2021	ANFP
Implementar Programa de Promoción y Desarrollo “Liga” - FIFA	2021	ANFP
Plan de capacitaciones a través de SENCE	2021	MINTRAB
Difusión de normativa a través de las Inspecciones del Trabajo	2021-Indefinido	MINTRAB
Evaluación de creación de perfil ocupacional con Chilevalora	2021	MINTRAB



Rediseño de programas públicos con perspectiva de género	2021-Indefinido	MINDEP/MINMEG
Medidas de cuidado y protección en actividades deportivas competitivas	2021-Indefinido	MINDEP/MINMEG
Información y generación de diálogo permanente con Ministerio del Deporte y Ministerio de Educación	2021-Indefinido	MINDEP/MINMEG
Creación de una Comisión de Implementación y Evaluación de avance de compromisos	Segundo semestre 2021	MINDEP

Secretaría Ejecutiva
Mesa Fútbol Femenino
2020-2021

